



Office of the Bishop

Diocese of Fresno

MEMORANDUM

To: All Priests, Deacons and Parish Administrators
From: Most Reverend Joseph V. Brennan, D.D.
Date: June 19, 2020
RE: Frequently Asked Questions

Brothers and Sisters,

The attached "Frequently Asked Questions" were compiled based on questions asked by parish leaders and clergy.

If you have any questions or need clarification, please contact Denise McKenzie at (559) 488-7473 or dmckenzie@dioceseoffresno.org regarding health and sanitation guidelines, and Rosie Hernandez at (559) 488-7474 or rhernandez@dioceseoffresno.org regarding liturgical guidelines.

Guidelines for opening parish offices and parish ministries will be sent later in addition to occasional updates.

Diócesis de Fresno

Pautas de Reapertura

Preguntas Frecuentes

Se han hecho las siguientes preguntas acerca de las pautas para la misa durante la pandemia. Por favor revíselas

para estar actualizado con lo más último en información.

Note que, desde el 18 de junio del 2020, permanece lo dicho en todas las directivas, especialmente lo relacionado al uso de las cubrebocas dentro de la iglesia y al número de personas en las celebraciones.

P: ¿Debemos mantener listas de los que atienden a cualquiera de los servicios - misa semanal o diaria, funerales, bodas, etc.?

R: No es mandatorio a menos que el departamento de salud de su condado lo requiera. P: ¿Se pueden quitar los cubrebocas durante la misa?

R Se debe usar un cubrebocas al entrar a la iglesia y durante la celebración por todos con la excepción del sacerdote que está presidiendo. Los cubrebocas se pueden levantar solamente para consumir la Santa Comunión y puesto inmediatamente antes de regresar a la banca con la asamblea.

P: ¿De quién es la decisión de que los adultos y niños mayores de 12 años usen cubrebocas, pero los menores de 12 años no? ¿La decisión se deja a la discreción de cada parroquia individualmente o el mandato viene de la diócesis?

R: Esta fue decisión de parte de la Tarea de Fuerza Diocesana basada en la información proporcionada por el CDC, los obispos de E.E.U.U., el estado de California y los departamentos de salud pública de los condados. Después de mucha deliberación esta fue una decisión hecha y aprobada por nuestro obispo y permanecerá en efecto hasta próximo aviso.

P. ¿Se debe tomar la temperatura de cada feligrés para entrar a misa? ¿Necesitamos tomar la temperatura de cada empleado y/o voluntario antes de empezar su labor?

R: Se invita a los feligreses a que se auto examinen; la parroquia no necesita tener un termómetro para revisar a cada feligrés que asiste a misa. Empleados y voluntarios también

son invitados a auto examinarse, pero cada parroquia debe tener un termómetro libre de contacto disponible para revisar a algún empleado que esté mostrando posibles síntomas. (Vea página 7 de las pautas - Controles Individuales y Suministros).

.2

1': El número de personas que están realizando pruebas positivas para COVID-19 está aumentando. ¿Debería abrir la parroquia? ¿Cuánto tiempo sería adecuado para esperar?

R: Las parroquias pueden abrir en cuanto puedan siempre y cuando lo puedan hacer con seguridad y estén listos con suministros y un plan seguro que esté aprobado por la Oficina de Manejo de Riesgos.

1': ¿Cuál es la capacidad de personas para una misa dentro de la iglesia/al aire libre?

R- capacidad de personas en las celebraciones actualmente es: o el 25% de la capacidad del edificio (sin contar el cuarto de niños o cualquier otro cuarto separado de los asientos principales) o 100 feligreses, el que sea menor. Para misas al aire libre facilite seis pies de distancia y no debe haber exceso de 100 feligreses.

1': ¿Puedo poner un letrero "Fuera de Servicio" en la puerta del baño?

R Los baños deben estar disponibles para aquellos que están atendiendo los servicios. El número de personas se puede restringir para mantener distanciamiento y hacer desinfección

adecuada. La capacidad debe ser el número de personas que pueden lavarse las manos mientras mantienen la distancia de seis pies.

P: ¿Qué arreglos se pueden hacer para familias con niños pequeños que tal vez tengan que salir durante la misa?

R: Si el espacio y movimiento lo permite, los ujieres pueden sentar a las familias con niños pequeños en la orilla de la banca, para que si necesitan salir lo puedan hacer sin

comprometer el distanciamiento social con los otros feligreses. Los ujieres deben ser pastorales con las familias que tienen niños pequeños y ayudarles lo más que puedan.

P: ¿Se permite cantar en las misas al aire libre? ¿Puedo tener de 1 a 2 cantantes o una unidad familiar en el cuarto del coro?

R. Hasta que se levanten las restricciones, no se puede cantar en misa.

P: Durante la distribución de la Santa Comunión, si el sacerdote toca la mano de un feligrés, ¿es necesario que se lave las manos?

R: El sacerdote debe desinfectarse las manos inmediatamente antes de regresar a distribuir la Santa Comunión.

P: Yo cuido a mis padres; ¿puedo asistir a misa?

R: Cuidadores no deben atender a misa puesto que pondrán en peligro tanto a ellos mismos y a los que cuida.

.3

P: ¿Puedo dar la unción a un enfermo que va a tener cirugía y que ya se haya tomado la prueba?

R: Un miembro del clero puede ungir a alguien en condición grave si puede tomar las precauciones de seguridad y si no hay riesgo de infección. Si el miembro del clero es mayor

de 65 años o tiene una condición médica que lo ponga en riesgo, no debería exponerse.

P: El equipo que cuenta el dinero por lo general son voluntarios mayores de 65 años. ¿Puede el personal contar el dinero durante la pandemia?

R: Puesto que los voluntarios mayores de 65 años están en riesgo, es aceptable que el personal y otros voluntarios cuenten la colecta en estos momentos. Mantengan formularios de escrutinio detallados y sigan las guías delineadas por la oficina diocesano de informes financieros de parroquias.

P: El programa de ambiente seguro lo lleva a cabo los voluntarios; ¿podemos dejarlos entrar a las oficinas?

R: Voluntarios esenciales pueden estar presentes en las oficinas siempre y cuando las pautas de seguridad se sigan estrictamente en todo momento. Esto incluye usar los cubrebocas todo el tiempo y mantener los seis pies de distancia. Deben permanecer en la oficina solamente por el tiempo necesario.

P: ¿El párroco tiene autoridad completa para decidir quién puede ser voluntario o no?

R. Sí; el ser voluntario en nuestra parroquia es un privilegio - no un derecho. El párroco tiene autoridad completa en determinar quién es voluntario y a que capacidad. La seguridad, ambiente seguro, nuestras creencias religiosas y la necesidad de cada parroquia debe ser considerada, pero el párroco tiene la última palabra.

P: ¿Puede un sacerdote aumentar el número de personas en la capilla de adoración si permite el edificio?

R: Sí; se puede aumentar siempre y cuando haya espacio adecuado para el distanciamiento social y que este espacio sea monitoreado y desinfectado siguiendo las pautas para la misa.

P: ¿Cuántas misas se pueden celebrar el fin de semana?

R: Cada sacerdote puede celebrar el número de misas que abasta las necesidades del pueblo, tomando en cuenta las limitaciones físicas y espirituales del sacerdote. Al programar las misas, debe haber tiempo adecuado para limpieza y desinfección entre cada servicio.

P. ¿Se pueden reunir los grupos/ministerios en la iglesia o en un salón?

R: Grupos/Ministerios solamente pueden tener reuniones virtuales en línea por el momento.

P: ¿Se permiten ventas de comida y otro tipo de recaudaciones de fondos?

R: Todas las ventas de comida y recaudaciones de fondos están suspendidas hasta nuevo aviso.

P. Mi parroquia está vendiendo cubrebocas - ¿está permitido?

R: Por el momento, los feligreses deben traer sus propios cubrebocas. Si alguien necesita una, la parroquia debe tener algunos disponibles para distribuir. No es permitido la venta de cubrebocas.

P: Vamos a tener una recepción de boda en el salón parroquial en agosto 2020 - las pautas de seguridad y distancia están en orden - ¿podemos tener un trío musical en vivo? Tenemos una gran arena elevada que cumple con el distanciamiento.

R: Actualmente en los terrenos parroquiales, sólo se permiten misas y celebraciones sacramentales; ninguna recepción o reunión de ningún tipo, aparte de esto, debe tomar lugar.